16 Congreso del Partido Vanguardia Popular

Proyecto de Estatuto

La Comisión Política del Comité Central del Partido Vanguardia Popular ha decidido proponer al 16 Congreso del Partido, que se llevará a cabo en julio próximo, una modificación total del su Estatuto.

Con ese propósito ha elaborado el presente

proyecto el cual se somete al estudio y discución de todos los organismos del Partido y de todo el pueblo. La Comisión Política invita a todos los

militantes y organismos del PVP, a nuestros/ afiliado, amigos y simpatizantes a hacernos llegar su valiosa opinión.



Capítulo primero Los fines y la divisa

Art. 1.- El Partido Vanguardia

Popular es un partido revolucionario que orienta su actividad en los principios del marxismo-leninismo.

Su programa y sus medios de acción expresan los intereses de la clase obrera y de todo el pueblo costarricense y tienen como objetivo fundamental la transformación socialista de la sociedad costarricense.

El Partido Vanguardia Populsar tiene como propósito inmediato unir a todas las fuerzas populares para alcanzar un nuevo tipo de democracia, la democracia popular, y así lograr la liquidación del dominio imperialista, la reforma agraria y el desarrollo económico en beneficio de los trabajadores y abrir paso a la construcción del socialismo.

El Partido Vanguardia Popular es la continuación de la lucha de muchas generaciones de costarricenses que han entregado sus mejores esfuerzos y hasta su vida en la lucha por la justicia, por la soberanía y la dignidad nacionales.

Es heredero legítimo de los héroes de 1856, de Juan Santamaría y Juan Rafael Mora y continuador de las luchas antiimperialistas y patrióticas del pueblo y de la actividad de Joaquín García Monge, Omar Dengo, Dr. Moreno Cañas, José María Zeledón, Aniceto Montero, Félix Arcadio Montero, Vicente Sáenz; recoge en su seno la semilla fértil de aquella generación de luchadores sembrada en el partido por Carmen Lyra y Luisa González; sigue la trayectoria de fidelidad a la clase obrera y a todo el pueblo que trazaron con su vida ejemplar Carlos Luis Fallas, Rodolfo Guzmán, Gonzalo Sierra Cantillo, Carlos Luis Sáenz, Adolfo Braña, Adolfo Herrera García, Adán Guevara y tantos otros militantes comunistas.

El Partido Vanguardia Popular forma parte del Movimiento Comunista Internacional y practica los principios del internacionalismo proletario.

Santamaría y el color rojo vivo de los proletarios, forman la bandera del Partido Vanguardia Popular.

Capítulo segundo El centralismo democrático

Art. 3. - El Partido se rige por los

principios leninistas de organización, el centralismo democrático, que implica:

-elección democrática de todos los órganos de dirección, de abajo hacia arriba;

-adopción de las decisiones por mayoría y después de una discusión democrática en el organismo

rendir informes periódicos de sus actividades y responder por sus actos ante los organismos que los eligieron;

—dirección colectiva y responsabilidad personal;

-supeditación de los organismos inferiores a los superiores;

-utilización permanente de la crítica y la autocrítica en los organismos del Partido;

 —obligación de todos los militantes de cumplir los acuerdos adoptados por los organismos competentes, cualquiera que haya sido su posición durante el debate;

-unidad del partido basada en su programa y en sus estatutos y en la inexistencia de fracciones.

Capítulo tercero Los militantes

Art. 4. - Para ser militante del Partido

Vanguardia Popular se requiere haber cumplido 18 años de edad, aceptar el programa y los estatutos, pertenecer a un organismo de base, cumplir las tareas que se le encomienden y pagar la cuota que corresponda.

tramita individualmente y debe ser presentada por escrito ante un comité de base o ante otro órgano, con referencia de uno o más militantes del Partido.

El comité de base o el órgano respectivo estudia la solicitud de ingreso, se pronuncia sobre ella y comunica la aceptación o rechazo al comité zonal y al comité regional. Estos últimos, de oficio o por gestión del solicitante o de un militante, pueden modificar la decisión del comité de base, al cual deben comunicar la decisión.

El comité regional debe informar a la comisión nacional de organización los ingresos de nuevos militantes.

Art. 6. - Una vez que el solicitante ha

conocido y aceptado el programa y los estatutos, participado en una reunión del comité de base y pagado su primera cuota, es acreditado como militante. El comité de base debe adoptar las medidas necesarias para su incorporación plena a la vida del Partido.

Art. 7. - El Secretariado Ejecutivo del

Comité Central y los secretariados de los comités regionales pueden eximir a militantes del cumplimiento de algunos deberes, si así conviene para la buena ejecución de las tareas políticas que se le asignen.

extranjeros residentes en el país debe ser aprobado por el Secretariado Ejecutivo del Comité Central.

9. - El registro de militantes y su

acreditación se realizan según las disposiciones de la Comisión Política del Comité Central.

-obligación de todos los órganos de dirección de que necesiten salir del territorio nacional requieren Partido.

autorización expresa del secretariado del comité regional.

Los miembros del Comité Central, comisiones auxiliares del Comité Central y comités regionales, requieren autorización del Secretariado Ejecutivo del Comité Central.

Capítulo cuarto Los deberes de los los militantes

Art. 11.- Los militantes del Partido

Vanguardia Popular tienen los siguientes deberes:

a) pertenecer a un organismo de base, cumplir tareas y cotizar;

b) mantener la unidad del Partido, que es una de las condiciones esenciales en que descansan su fuerza y eficacia;

c) trabajar por el crecimiento del Partido;

d) ser activo en la aplicación de los acuerdos, la línea política, el programa y los estatutos del Partido;

e) estrechar día a día los vínculos con las masas; encabezar la lucha en defensa de los derechos de los trabajadores y del pueblo en general;

f) estudiar los fundamentos del marxismo-leninismo; estudiar los problemas nacionales e internacionales; procurar su educación política e ideológica;

g) acatar la disciplina del Partido, que es obligatoria por igual para todos los militantes;

h) garantizar y desarrollar en los organismos de base y de dirección la crítica y la autocrítica;

i) no ocultar ni tergiversar la verdad ante el Partido; j) mantener una actitud fraternal con todos los

miembros del Partido; k) desarrollar la solidaridad y la fraternidad de clase; 1) mantener una conducta pública y privada apegada

a los principios de la moral comunista; m) ser buen padre y velar por la educación

revolucionaria de su familia; n) abstenerse de hacer críticas fuera de los

organismos del Partido;

o) impulsar la creación, el desarrollo y la unidad de las organizaciones de masas; aplicar en su seno la línea política del partido;

p) afiliarse a su sindicato o a la organización de masas correspondiente;

q) velar por el mantenimiento, desarrollo y respeto de los principios democráticos en las organizaciones de masas;

r) ejercer la vigilancia revolucionaria y guardar reserva sobre las cuestiones que afectan a la seguridad del Partido:

s) velar porque se cumplan fielmente las normas relativas a la acertada selección de los cuadros, de acuerdo con sus cualidades políticas y prácticas, y no dejarse influir por relaciones de amistad o favoritismo:

t) difundir la prensa y demás publicaciones del Partido:

u) ser activo en los movimientos de solidaridad internacional:

v) no mantener relaciones personales con traidores ni relaciones inconvenientes con enemigos sistemáticos del Partido y de la clase obrera;

x) cuidar celosamente los bienes del Partido;

y) suministrar la información que pueda ser útil al